



Res. General 45/1994

Comisión Directiva
Asociación Argentina de Astronomía

La Plata, 20 de junio de 2018

VISTA el acta de Comisión Directiva del 30 de noviembre de 1994,
y

CONSIDERANDO que por [RGCD 93/2018](#) se ha creado el Digesto de Resoluciones de carácter general de Comisión Directiva;

que en el Anexo de la mencionada Resolución se listan las normas históricas a ser incorporadas en el Digesto;

que la presente se dicta en cumplimiento de lo anterior,

POR ELLO, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 22º del Estatuto,

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ASTRONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º.) Las "Becas de estímulo para estudiantes avanzados de Astronomía" tendrán como objetivo ejecutar un trabajo que contribuya a la formación del estudiante y a la vez que los resultados obtenidos sean de utilidad para la comunidad astronómica. Para acceder a la beca se deberá proponer un plan de trabajo y un director para que oriente la investigación. La duración del trabajo deberá ser de dos meses. Dentro de los 60 días de finalizado el período de beca se deberá presentar un informe avalado por el director, con los resultados obtenidos. El período de la beca será del 15 de enero al 15 de marzo. La fecha de cierre de las presentaciones será el 20 de diciembre. Se requerirá presentar plan de trabajo para 2 meses, director y certificado de estudios.

Dr. Rodrigo F. Díaz
Secretario

Dr. Leonardo J. Pellizza
Presidente